

## Protocolo de prevención, actuación y evacuación ante un incendio en el Centro de Salud El Llano (Gijón)

Prevention, action and evacuation in case of fire in Primary Health  
Care

**Iván Marcos González**

**Jessica González Fanjul**

**Santiago González Sánchez**

**Rosa M<sup>a</sup> Mayordomo Mendo**

*Centro de Salud El Llano*

*Manuscrito recibido: 28-12-2014*

*Manuscrito aceptado: 12-08-2015*

### Cómo citar este documento

Marcos González I. González Fanjul J. González Sánchez S. Mayordomo Mendo R.M. Protocolo de prevención, actuación y evacuación ante un incendio en el Centro de Salud El Llano (Gijón). RqR Enfermería Comunitaria (Revista de SEAPA). 2015 Noviembre; 3(4):54-64

### Resumen

Dentro de la calidad en la atención al usuario destaca la seguridad del paciente. Es por ello que en el Centro de Salud El Llano de Gijón se ha desarrollado un protocolo de prevención, actuación y evacuación en caso de incendio.

Este protocolo incluye la formación específica en este ámbito de los profesionales que constituyen el grupo de intervención, con unas funciones asignadas y definidas, inspecciones periódicas de los sistemas de extinción de incendios y un simulacro anual en el que participan todos los profesionales del Centro de Salud, el servicio de Prevención de riesgos laborales y otros servicios municipales (bomberos y policía).

El objetivo es describir las funciones de los profesionales que desempeñan su trabajo en el Centro de Salud en caso de incendio y/o evacuación, así como promover e implementar el protocolo de seguridad contra incendios en otros centros sanitarios.

La elaboración de este protocolo y su puesta en marcha, así como la realización de simulacros, enfrentan al personal a diferentes situaciones con las que se obtiene experiencia para actuar en la evacuación del centro sanitario, contribuyendo de ésta forma a los objetivos de seguridad y calidad.

### Palabras clave

*Fuego, prevención y protección contra incendios, evacuación, atención primaria de salud, control de calidad.*

## Abstract

Within the quality of the customer's attention, patient's safety highlights. This is why a protocol for fire prevention, action and evacuation has been developed at El Llano's Primary Health Care Center (Gijón).

This protocol includes specific formation in this area of the professionals who constitute the intervention group, with well-defined functions, periodic inspections of the fire extinguishing systems and an annual simulation exercise in which all professionals of the center and other services (police and firemen) are involved.

The objective is to describe the actuation of the professionals who work in the Primary Health Care Center in case of fire and/or evacuation, as well as to promote and implement our protocol for fire safety in other health centers.

The development and implementation of this protocol, and drills, face people to different situations in which they get the experience needed to act in case of evacuation of the Health Center, helping to achieve safety objectives and overall quality.

## Keywords

*Fire, fire prevention and protection, evacuation, primary health care, quality control.*

## Introducción

El fuego es un elemento de gran utilidad en múltiples campos. Su descubrimiento hace miles de años, ha contribuido al avance de la humanidad, pero no se debe obviar su capacidad destructora, ya que por desgracia, destruye muchos bienes materiales, y lo que es peor aún, se cobra muchas vidas cada año.<sup>1</sup>

En el año 2014, la Fundación MAPFRE publicó el "Estudio de Víctimas de Incendios en España 2012 y 2013" donde se recoge que "el número total de intervenciones registradas por incendios y explosiones en 2012 que atendieron los servicios de bomberos en España correspondientes a los 148 servicios de bomberos informantes ascendió a 142.260. El número de intervenciones totales en todo tipo de emergencias de estos servicios de bomberos fue de 346.323, es decir que aproximadamente un tercio de las intervenciones correspondió a un incendio o explosión". El mismo estudio dice que en el año 2012 el número de víctimas mortales por incendio en España fue de 153 (17 más por explosión) y en 2013 de 124 (8 más por explosión), siendo el edificio en el que con más frecuencia se producen víctimas mortales las viviendas. En Asturias las víctimas mortales por incendio y explosión en esos años serían 3 y 2 respectivamente.<sup>2</sup>

En ese mismo año (2014), el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de Gijón atendió un total de 1989 avisos, siendo 502 incendios. De ellos, 139 tuvieron lugar en edificios (viviendas y oficinas), y ninguno en centro sanitario o residencia geriátrica. En relación a los simulacros en instituciones sanitarias, solamente en el Centro de Salud El Llano y la Residencia Mixta de Pumarín son realizados. (Fuente: Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de Gijón).

A pesar de ello, si se revisa la prensa, se pueden fácilmente encontrar enunciados que hablan de incendios en centros sanitarios. En la mayoría de los casos, sólo hacen referencia a aquellos que por su magnitud merecen ser publicados; pero en general, no se habla de los que pudieron llegar a extenderse o de los que fueron sofocados antes de ocasionar daños mayores.

Por tanto, la posibilidad de que ocurra un incendio en nuestro lugar de trabajo es real, y es por ello recomendable tener un protocolo de actuación.

Los motivos por los que los centros sanitarios deben elaborar un protocolo de actuación son: seguridad del paciente y calidad.

### Seguridad del paciente

Cuando una persona acude, por ejemplo, a unos grandes almacenes, al cine o a un partido de fútbol, presupone que el personal que allí trabaja será capaz de responder ante un incendio y sabrá guiar a quienes allí se encuentren en caso de evacuación.

Lo mismo debería ocurrir con los usuarios de un Centro de Salud. Pero en este caso, hay que reseñar que en un centro sanitario es habitual encontrar personas con movilidad reducida, niños, embarazadas en cursos de preparación al parto, pacientes en rehabilitación e incluso pacientes que estén siendo atendidos por los Servicios de Atención Médica Urgente (SAMU).

Es por ello importante tener desarrollada en el Centro de Salud una buena política de seguridad del paciente, entendiendo como tal el **conjunto de estrategias y acciones que son posibles de ser llevadas a cabo por las instituciones que prestan servicios de salud, para impactar en la mejora de la calidad, protegiendo al paciente de riesgos evitables que se derivan de la atención sanitaria.**<sup>3</sup>

### Calidad

En la actualidad son muchos los centros que siguen algún modelo de acreditación de calidad como puede ser la Joint Commission o el SINOC/DAIME (Sistema de Información Normalizado para los Objetivos de Calidad / Documento - Aprobado - Implantado - Monitorizado - Evaluado). Cualquiera de ellos obliga a tener un protocolo de prevención, actuación y evacuación en caso de incendio.

Así, Joint Commission en su estándar GES.17 (Gestión de los Servicios) habla de que *"el centro de atención primaria planifica e implementa un programa en todas sus instalaciones para asegurar que todos los ocupantes estén protegidos contra el fuego, el humo u otras emergencias"*.<sup>4</sup>

Por su parte, el Servicio de Calidad y Gestión Clínica de los Servicios Centrales del SESPA (Servicio de Salud del Principado de Asturias) nos indica, a través del sistema SINOC que *"un centro asistencial siempre debe ser seguro. De entre los muchos elementos que dotan de seguridad al centro, es la protocolización de la actuación ante un incendio y el procedimiento de evacuación del edificio, la acción que debe ser priorizada en primer lugar"*.<sup>5</sup>

La Orden de 24 de Octubre de 1979, sobre Protección Anti-incendios en los Establecimientos Sanitarios, publicado en el BOE número 267/1979 de 7 de Noviembre<sup>6</sup> describe las normas que considera de carácter mínimo a cumplir por hospitales y establecimientos sanitarios, haciendo referencia a la elaboración y puesta en marcha de un plan de emergencia contra incendios que incluya medidas de prevención, definición de las actuaciones del personal así como la formación del mismo, rutas de evacuación, etc. También determina la dotación de extintores que debe tener la institución y la importancia de las revisiones periódicas de los sistemas de seguridad contra incendios (extintores, mangueras y alarma), debiendo quedar éstas registradas para su control.

Como se indicaba anteriormente, la posibilidad de que ocurra un incendio un Centro de Salud es real y se considera de gran importancia que los miembros del equipo sepan cómo actuar ante ese hecho. En el Centro de Salud El Llano se elaboró en el año 2007 un plan de actuación contra incendios en el que se incluye la prevención de incendios, la actuación y la evacuación en caso de ser necesario. Se considera interesante ponerlo en conocimiento de otros centros sanitarios para contribuir a la seguridad de los usuarios de los servicios de salud.

### Objetivos

- Describir la actuación de los profesionales que trabajan en el Centro de Salud en caso de incendio y/o evacuación.
- Promover e implementar nuestro protocolo de seguridad contra incendios en otros centros sanitarios.

### Desarrollo

El Centro de Salud del Llano (Área V-Gijón) cuenta desde 2007 con un protocolo de actuación contra incendios que incluye la prevención, actuación y/o evacuación del centro en caso de ser necesario. Dentro del protocolo se realiza, con una periodicidad mínima anual, un simulacro de incendio con evacuación total del centro para el que se cuenta con el apoyo del cuerpo de bomberos de Asturias.

Las **medidas de prevención**<sup>7</sup> van encaminadas a evitar posibles incendios, mediante la revisión de cables y enchufes, detección de zonas con mayor probabilidad de incendio (por ejemplo, la sala de calderas), revisión de balas de oxígeno, etc. Es importante también la revisión periódica de los sistemas de extinción de incendios y tener en perfecto estado tanto los detectores de fuego como la central de alarmas.

Las **medidas de actuación** pasan por la formación de un pequeño grupo de intervención que conozca y maneje de forma segura los diferentes sistemas disponibles en el centro para la extinción del incendio.

Por último, hay que tener en cuenta la posibilidad de **evacuación del centro**, pudiendo ser total o parcial. Ésta debe realizarse de la forma más adecuada para garantizar la seguridad de los pacientes, y el personal que trabaja en el edificio debe conocer cuál es el punto de reunión establecido para los casos en los que sea preciso evacuarlo.

Para el correcto funcionamiento del protocolo es imprescindible contar con **cuatro equipos** bien definidos:

- **Equipo de Alarma:** está integrado por el personal que trabaja en el área administrativa, ya que es ahí donde está ubicada la central de alarma. Sus funciones serán las de notificar de forma inmediata el aviso de situación de emergencia al Jefe de Emergencias y seguir sus instrucciones.

Después de dar la alarma, este equipo se hará cargo de mantener libres las líneas telefónicas, de desbloquear y abrir las puertas de salida y también de desconectar los sistemas de ventilación y ascensores.

- **Equipo de Intervención:** constituido por un pequeño grupo de profesionales que ha sido formado para el manejo de los medios existentes para la extinción de fuegos. Entre sus componentes se nombra a un Jefe de Emergencias. La función del Equipo de Intervención es la de valorar el incendio y la posibilidad de apagarlo o no, y en función de lo determinado, avisar si procede a los bomberos y ordenar la evacuación del centro en caso de ser necesario.

El *Jefe de Emergencias* (en el caso de nuestro Centro de Salud es la Coordinadora Médica. De no estar ella, sus funciones las asume el Coordinador de Enfermería y en su ausencia, el Coordinador Administrativo) es quien deberá asumir las funciones necesarias que la emergencia conlleve:

- Declarar la situación de emergencia.
  - Actuar como máximo responsable de la organización, coordinación y actuación del plan de emergencia.
  - Decidir y solicitar las ayudas externas si fuera preciso.
  - Decidir la activación del plan de evacuación, en caso necesario.
  - Determinar el fin de la emergencia
- **Equipo de Evacuación:** formado por todos los profesionales fijos de la plantilla. Su misión es evacuar a las personas y comprobar que todas las estancias del centro estén vacías. En el caso de que no sea posible la evacuación de alguna persona, son los encargados de avisar al Jefe de Emergencias para que éste lo transmita a los bomberos.
  - **Equipo de Asistencia Sanitaria:** está formado por las personas que ese día tienen asignadas las funciones de atender las Urgencias en horario de 13 horas a 15 horas (3 facultativos y 3 enfermeras como norma general). Este equipo es el encargado de habilitar un puesto médico con el material necesario para atender a las posibles víctimas, realizando un primer triaje. Sería el equipo encargado de prestar los primeros auxilios. En las tardes, fines de semana y festivos existe el mismo protocolo pero con matices en las funciones del personal, ya que es menor el número de personas que trabajan en estos turnos. En todas las estancias donde se realiza la atención continuada y urgente, se dispone de las normas de evacuación y los planos de salida en función del lugar donde se encuentran, ya que estos lugares de atención sólo abarcan una zona del centro. Parece lógico pensar que evacuar una zona en concreto del centro sanitario es más fácil que evacuar todo el centro.

Los miembros de los equipos de intervención y evacuación tienen bien definidas sus funciones y disponen, a modo de recordatorio, de una pequeña guía de actuación resumida en el reverso de su tarjeta de identificación<sup>8</sup> (Figura 1).



**Figura 1:** Funciones del plan de emergencias

El resto de personal, que no pertenezca a ninguno de los equipos anteriormente descritos, al escuchar el aviso de emergencia debe:

- Cerrar puertas y equipos de aireación para evitar una posible propagación del incendio.
- No utilizar el teléfono salvo por causas relacionadas con la emergencia.
- Estar pendiente de la evolución de la emergencia, sin moverse de su posición, para no entorpecer el desarrollo de la misma.
- Estar dispuesto a prestar su colaboración en caso de serle requerida.
- Cuando se comunique la decisión de evacuación, debe dirigirse rápidamente pero de manera ordenada, al punto de encuentro. No regresará a su puesto de trabajo hasta que reciba autorización para ello.

Para facilitar el conocimiento de estas medidas, en el interior de todas las consultas, en la puerta, hay disponible un cartel donde se indican, de forma clara y sencilla, los pasos a seguir en caso de escuchar la alarma de incendios ó cuando se comunique la decisión de evacuación.



Figura 2: Carteles de consulta

Plan de alarma

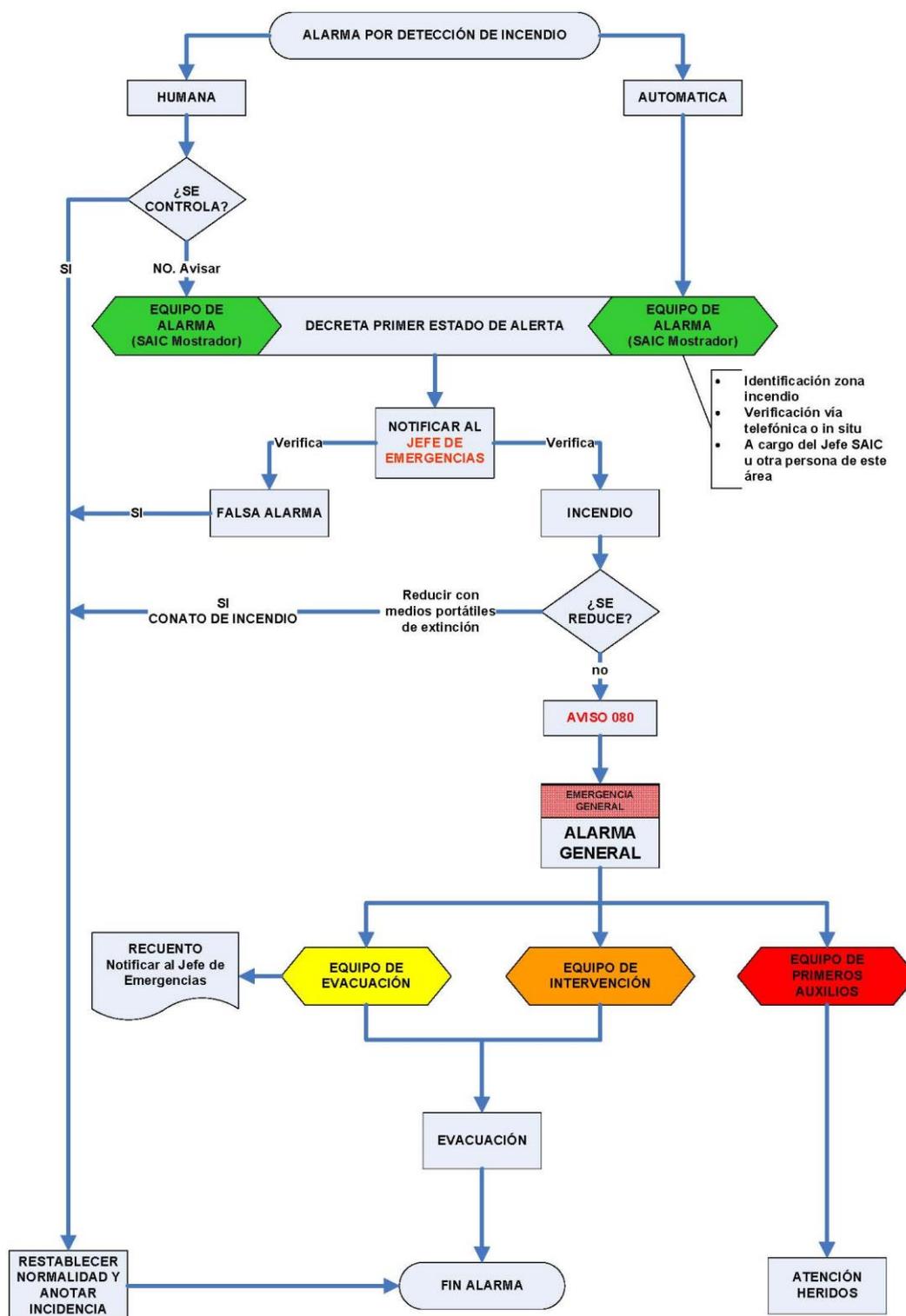


Figura 3: Diagrama de alarma

El plan de alarma se inicia cuando se produce la detección del incendio, y dicha detección puede ser humana o por los equipos de detección automática con los que cuenta el centro.

Cualquier persona que descubra un incendio, en el caso de que no pueda controlarlo, deberá dar aviso inmediato al Equipo de Alarma o al propio Jefe de Emergencias.

Cuando es en la central de alarma donde se recibe la señal de emergencia, se producirá un primer estado de alerta, que deberá verificarse con el desplazamiento al lugar del que proviene la señal. En cuanto se decreta el primer estado de alerta, se dará aviso al Jefe de Emergencias, el cual convocará según necesidad, al Equipo de Intervención y/o Evacuación, y recurrirá a la ayuda externa si fuera necesario.

En función de la categoría de esta alarma (falsa alarma, conato de incendio, emergencia parcial o emergencia general), se actuará de la siguiente forma:

- **Falsa alarma:** restablecer la normalidad y anotar la incidencia en el libro de incidencias.
- **Conato de incendio:** si puede ser reducido con los medios portátiles de extinción. Se procederá a reducir el incendio, restablecer la normalidad y anotar en el libro de incidencias.
- **Emergencia parcial:** puede requerir la evacuación de un sector del edificio. Si la magnitud del incidente puede ser controlada por los equipos de intervención y evacuación, éstos actuarán, se restablecerá la normalidad y se anotará en el libro de incidencias. Si no puede ser sofocado estaríamos en una situación de emergencia general.
- **Emergencia general:** se desencadenará la alarma general, la cual implica el inicio de la evacuación del centro y la llamada a los medios de ayuda externa.

### Simulacros de evacuación

Al menos una vez al año, se realiza un simulacro de evacuación de emergencia en el centro con la finalidad de proporcionar al personal que trabaja en él, los conocimientos y la experiencia necesaria para actuar en caso que sea preciso.

Para ello, el Jefe de Emergencias y el Jefe de Bomberos se ponen en contacto y determinan el día y la hora en que se llevará a cabo dicho simulacro, siendo solamente estas personas las conocedoras de estos datos, para no interferir en la actuación del resto de las personas que ocupen el centro.

Una vez finalizado el simulacro, se reúnen el equipo directivo del centro, la persona responsable de calidad y el responsable de seguridad del comité de empresa con el Jefe de Bomberos o con la persona responsable del simulacro perteneciente al cuerpo de bomberos, con el objetivo de analizar y evaluar el plan de evacuación realizado. De esa reunión se desprende un informe cuya finalidad es aportar acciones de mejora al plan de emergencias del centro.

En el informe se hace referencia a:

- Vías existentes de evacuación: determinar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio así como identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación.
- Comprobación del sistema de alarma: ver si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.

- Tiempos reales de reacción y evacuación.
- Conclusiones derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que se han presentado en el desarrollo del plan.
- Sugerencias de mejoras a introducir en el edificio para facilitar actuaciones en caso de emergencia.
- Medios que se echaron en falta.
- Otras observaciones.

Para ilustrar lo aprendido en los simulacros, a continuación se relatan dos ejemplos:

- En una ocasión, el personal del SAMU se encontraba atendiendo a un paciente en una de las salas de urgencias, situación ante la que el personal del Centro de Salud no supo qué hacer. A raíz del análisis conjunto de la situación, se informó que la actuación correcta es la de avisar al cuerpo de bomberos del número de personas que se encuentran en esa incidencia y de su ubicación exacta para proceder al aislamiento de la zona hasta que el paciente esté estabilizado para poder evacuarlo.
- En otra ocasión, el incendio afectaba a las zonas de evacuación, siendo lo adecuado que las personas que se encuentren en el interior del edificio se aislen en una estancia lo más alejada posible del fuego, con la puerta cerrada y la ventana abierta.

Estos simulacros son necesarios e importantes ya que permiten vivir situaciones que servirán en un futuro para saber cómo actuar en un caso similar.

## Conclusiones

Se considera que los profesionales sanitarios deben de garantizar la seguridad a los pacientes mientras se encuentran en el centro sanitario y con este documento se pretende difundir las líneas generales del protocolo de actuación en caso de incendio, con la finalidad de servir de orientación para aquellos Centros de Salud que tengan interés en desarrollarlo.

Disponer de un plan de prevención, actuación y evacuación en caso de incendio es una medida más encaminada a la seguridad, además de estar orientado a alcanzar objetivos de calidad independientemente del modelo de trabajo que sigamos para ello.

## Nota de agradecimiento

Queremos dar las gracias a D. José Ramón Ardura González y a Dña. Rita Uribelarrea García, ambos médicos del Centro de Salud del Llano, por todo el trabajo realizado para poner en marcha este plan en nuestro centro de trabajo. Así mismo, agradecemos la colaboración que presta a nuestro Centro de Salud el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de Gijón (S.P.E.I.).

**NOTA:** Este trabajo ha sido presentado como comunicación oral en las VII Jornadas de la Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de Asturias (SEAPA), celebradas en Oviedo el 3 de Octubre de 2014.

## Bibliografía

1. FREMAP. Guía Básica sobre prevención de incendios. Madrid: FREMAP; 2015
2. Estudio de Víctimas de Incendios en España 2012 y 2013. Fundación MAPFRE; Diciembre 2014.
3. Espinal García MT, Yepes Gil LM, García Gómez LF. Seguridad del paciente: aspectos generales y conceptos básicos. [Postgrado en auditoría en salud]. Medellín: Universidad CES; 2006.
4. Joint Commission International. Estándares para la acreditación de centros de atención primaria. Nueva York: Mc Graw Hill; 2008.
5. Díaz Vázquez CA, Suárez Gutiérrez R, Navia Osorio JM, Mola Caballero de Rodas P. Sistema de Información Normalizado para los Objetivos de Calidad (SINOC). Servicio de Gestión Clínica. Dirección de Servicios Sanitarios. Servicio de Salud del Principado de Asturias. Exlibris Ediciones, S.L.; 2012.
6. Orden de 24 de octubre de 1979, sobre Protección Anti-incendios en los Establecimientos Sanitarios, publicado en el BOE nº 267/1979 de 7 de noviembre.
7. Unidad de protección civil. Delegación del gobierno en Murcia. Guía técnica para la elaboración de un plan de autoprotección. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior. España; 2012.
8. Centro de Salud El Llano. Protocolo de prevención, actuación y evacuación ante incendios. Gijón; 2007.